

DECRETO EXENTO Nº 2196

RETIRO, 03 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-41546792;

NOMBRE	:	CARMEN PARRA ORELLANA
RUT	:	Nº 10.137.272-3
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	01.07.2013
HASTA	:	04.07.2013
Nº DE DÍAS	:	04
Nº LICENCIA	:	2-41546792

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DEPTO.
FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep